I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 903 /

CHIGUAYANTE, 10 ABR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio Nº2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio Nº1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°46, de fecha 02.04.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°6538, de fecha 02.04.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita un servicio de renovación de verificación comercial periodo enero a diciembre 2015, destinado a Dirección de Administración y Finanzas y Tesorería Municipal; Propuesta Contrato de Acceso Base de Datos, correspondiente al proveedor "SERVICIOS EQUIFAXCHILE LIMITADA", Rut: 85.896.100-9, por un monto de 5 UF más IVA ; Carta de exclusividad de de fecha 10.03.2015; Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, como proveedor hábil, que cumple con los requisitos de inscripción en el registro; el artículo Nº 8 letra g de la Ley de Compras Nº 19.886. y el articulo Nº 10 núm. 7 letra e "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con una cotización para un servicio de renovación de verificación comercial periodo enero a diciembre 2015, destinado a la Dirección de Administración y Finanzas y Tesorería Municipal; el artículo Nº 8 letra g de la Ley de Compras Nº 19.886. y el articulo Nº 10 núm. 7 letra e del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.

2º. Contrátese un servicio de renovación de verificación comercial periodo enero a diciembre 2015, destinado a Dirección de Administración y Finanzas y Tesorería Municipal, al proveedor "SERVICIOS EQUIFAXCHILE LIMITADA", Rut: 85.896.100-9, por un monto de 5 UF más IVA, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 6538, de fecha 02.04.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

3°. Destínese el servicio de renovación de verificación comercial periodo enero a diciembre 2015, a la Dirección de Administración y Finanzas y Tesorería Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.05.008 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/CAP/LPC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 ABR 2015 HORA 9:00
PROCEDENCIA Adm. M.
FIRMA